



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: XICOHTZINCO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

RECOMENDACIONES (R)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
			PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
CONTROL INTERNO								
1	1				Evaluación del control interno			Con la finalidad de determinar el grado de avance que tiene el municipio de Xicohtzinco, Tlaxcala, en la implementación del Sistema de Control Interno, el cual permite administrar y ejercer con eficiencia, eficacia y economía los recursos Estatales y Federales transferidos, a fin de proporcionar una seguridad razonable en el cumplimiento del objetivo y metas del fondo, se solicitó a la instancia ejecutora de estos recursos, que contestara un cuestionario de Control Interno que permite medir el grado de avance en la implementación del sistema en cada uno de los cinco componentes que integran el modelo de Control Interno COSO, al respecto, el municipio dio contestación al cuestionario referido, por lo tanto se determinan los resultados siguientes, que se enlistan de acuerdo a cada componente. AMBIENTE DE CONTROL El municipio carece de programas de capacitación formal que contribuyan a sensibilizar a los servidores públicos sobre la importancia de aplicar los códigos de conducta y ética institucional, ni ha establecido procedimientos para medir el conocimiento, apropiación y apego de los documentos por parte de los servidores público; asimismo, los mecanismos implementados para captar e investigar actos contrarios a la ética y conducta, ni se encuentran formalizadas las instancias que den seguimiento y resolución a los mismos. Sobre la competencia del personal la institución está en proceso de establecer medios para desarrollar y retener a los servidores públicos competentes, lo que permitirá consolidar un desempeño efectivo y eficiente que coadyuve al logro de los objetivos y metas de la entidad. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Es necesario formular un plan estratégico institucional que oriente de manera ordenada y coherente los esfuerzos hacia la consecución de los objetivos relativos a su mandato, alineado a los demás instrumentos normativos aplicables; Establecer una metodología específica para el proceso general de administración de riesgos, que permita identificar, evaluar, priorizar estrategias de mitigación y seguimiento, así como los procedimientos por el cual se informe al Titular de la institución y demás personal responsable sobre la existencia o surgimiento de riesgos de fuentes internas o externas, incluidos los riesgos de fraude y posibles actos de corrupción. Así mismo, se requiere consolidar la política de evaluación y actualización del control interno en todos los ámbitos del Municipio de Xicohtzinco e informar periódicamente de su cumplimiento a la Contraloría Municipal. ACTIVIDADES DE CONTROL El municipio debe considerar diseñar, actualizar y garantizar la suficiencia e idoneidad de las actividades de control que contribuyan a mitigar y dar respuesta a los riesgos que dificultan el logro de los objetivos sustantivos y adjetivos de la institución, además como desarrollar las políticas y lineamientos que permitan implementar, dar soporte y continuidad a los sistemas de información de las actividades sustantivas, financieras y administrativas. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Es importante reforzar los medios y mecanismos establecidos para la obtención, procesamiento, generación, clasificación, validación y comunicación de la información financiera, presupuestaria, administrativa y operacional requerida en el desarrollo de sus procesos, transacciones y actividades, lo que permitirá al personal continuar con sus funciones y responsabilidades para el logro de los objetivos institucionales de manera eficiente y eficaz. SUPERVISIÓN Se deben formalizar e implementar procedimientos que permitan realizar una adecuada supervisión del control interno institucional, asimismo de mecanismos de reporte, comunicación y seguimiento de las evaluaciones a los procesos internos. Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 39 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Municipio de Xicohtzinco en un



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: XICHOHTZINCO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

RECOMENDACIONES (R)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																				
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																								
							nivel bajo. Derivado de los resultados obtenidos, en el municipio se deben establecer los mecanismos necesarios para minimizar los riegos en su operación. En lo subsecuente, aplicar los procesos administrativos a partir de la fecha compromiso y presentar como evidencia los documentos y acciones implementadas y aprobadas. • Presentar código de conducta e implementar procedimiento para evaluar el apego de los servidores públicos al Código de Conducta. • Establecer un documento por el cual se informe periódicamente al Presidente sobre la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de Control Interno. • Establecer manuales de los procesos sustantivos y adjetivos, así como controles para asegurar el cumplimiento de los objetivos del Plan Municipal. • Implantar una disposición por el cual se establezca la obligación y responsabilidad de los Servidores Públicos con respecto a la actualización del Control Interno en su centro de trabajo. • Llevar a cabo evaluación de los riesgos que puedan afectar la adecuada aplicación de los recursos, registro salvaguarda, así como la implementación de acciones para mitigarlos y administrarlos. • Establecer una metodología para la administración de riesgos (identificación, evaluación, priorización, estrategias de mitigación y seguimiento).																				
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 33, fracciones I y 41 fracción XI, de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala y el Marco Integrado de Control Interno (MICI).																								
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS																											
2	3			Transferencias Otorgadas por pagar a Corto Plazo administración 2024 - 2027			Al 31 de Diciembre del ejercicio fiscal 2025, se observa que en la cuenta "Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo administración 2024 - 2027" presenta un saldo de \$5,080.00 que representa las obligaciones financieras contraídas que no fueron pagadas al cierre del ejercicio; cabe señalar que el municipio cuenta con liquidez para pagar estas obligaciones financieras ya que dispone de \$5,945,856.43 en las cuentas bancarias. <table><tr><th colspan="4">Ingresos Fiscales</th></tr><tr><th colspan="4">Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo</th></tr><tr><th>Acreeedor</th><th>Ficha por pagar</th><th>Concepto</th><th>Importe</th></tr><tr><td>Provisiones 2025</td><td>2025/PROVISIONES</td><td>PROVISIONES RF 1.01</td><td>5,080.00</td></tr><tr><td colspan="3">Total</td><td>5,080.00</td></tr></table> Realizar el pago de las obligaciones pendientes de pago, anexando copia certificada de la ficha de depósito o transferencia bancaria para validar su cumplimiento.	Ingresos Fiscales				Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo				Acreeedor	Ficha por pagar	Concepto	Importe	Provisiones 2025	2025/PROVISIONES	PROVISIONES RF 1.01	5,080.00	Total			5,080.00
Ingresos Fiscales																											
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo																											
Acreeedor	Ficha por pagar	Concepto	Importe																								
Provisiones 2025	2025/PROVISIONES	PROVISIONES RF 1.01	5,080.00																								
Total			5,080.00																								
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículo 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 41 fracción XIX, 73 fracción II y 99 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 272 párrafo primero del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.																								



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: XICHTZINCO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

RECOMENDACIONES (R)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																										
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																														
3	4			Otros documentos por pagar a corto plazo administración 24-27	\$4,971.00		Al 31 de diciembre del ejercicio 2025, se observa que la cuenta "Otros documentos por pagar a corto plazo administración 2024 - 2027", presenta un saldo por \$4,971.00, que representa las obligaciones financieras contraídas que no fueron pagadas al cierre del ejercicio; cabe señalar que el municipio cuenta con liquidez para cumplir con sus obligaciones financieras ya que dispone de \$5,945,856.43 en las cuentas bancarias: <table><tr><th colspan="4">Ingresos Fiscales</th></tr><tr><th colspan="4">Otros documentos por pagar a corto plazo</th></tr><tr><th>Acreedor</th><th>Ficha por pagar</th><th>Concepto</th><th>Importe</th></tr><tr><td>Juan Antonio Cisneros</td><td>12-25/OTRDOC X P</td><td>Fondo Fijo</td><td>1,500.00</td></tr><tr><td rowspan="2">Juan Ramírez Ávalos</td><td>12-25/OTR.DOC X P</td><td rowspan="2">Fondo Fijo</td><td>2,133.00</td></tr><tr><td>12-25/OTR.DOC X P</td><td>1,338.00</td></tr><tr><td colspan="3">Total</td><td>4,971.00</td></tr></table> Realizar el pago de las obligaciones pendientes de pago, anexando copia certificada de la ficha de depósito o transferencia bancaria para validar su cumplimiento.	Ingresos Fiscales				Otros documentos por pagar a corto plazo				Acreedor	Ficha por pagar	Concepto	Importe	Juan Antonio Cisneros	12-25/OTRDOC X P	Fondo Fijo	1,500.00	Juan Ramírez Ávalos	12-25/OTR.DOC X P	Fondo Fijo	2,133.00	12-25/OTR.DOC X P	1,338.00	Total			4,971.00
		Ingresos Fiscales																															
		Otros documentos por pagar a corto plazo																															
Acreedor	Ficha por pagar	Concepto	Importe																														
Juan Antonio Cisneros	12-25/OTRDOC X P	Fondo Fijo	1,500.00																														
Juan Ramírez Ávalos	12-25/OTR.DOC X P	Fondo Fijo	2,133.00																														
	12-25/OTR.DOC X P		1,338.00																														
Total			4,971.00																														
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículo 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 41 fracción XIX, 73 fracción II y 99 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 272 párrafo primero del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.																														
3 TOTAL DE OBSERVACIONES.																																	